Quito, 08 de Junio de 2010

Señor Representante Legal
MENATLAS QUITO C.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones cuyo detalle es el siguiente:

Nombre del cedente:	PEDRO JOSÉ ARTETA CÁRDENAS
Nacionalidad del cedente:	ECUATORIANA
Nombre del cesionario:	FIDEICOMISO MADERAS DEL ECUADOR – DOS
Nacionalidad del cesionario:	ECUATORIANA
Número del título:	13
Número de acciones:	1
Numeración de las acciones:	77.662
Valor de las acciones: $.	0.04

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO

Quito, 08 de Junio de 2010

Señor Representante Legal
MENATLAS QUITO C.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones cuyo detalle es el siguiente:

Nombre del cedente:	PEDRO JOSÉ ARTETA CÁRDENAS
Nacionalidad del cedente:	ECUATORIANA
Nombre del cesionario:	FIDEICOMISO MADERAS DEL ECUADOR – DOS
Nacionalidad del cesionario:	ECUATORIANA
Número del título:	12
Número de acciones:	11.817
Numeración de las acciones:	65.845 al 77.661
Valor de las acciones: $.	472.68

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO

2827

Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

00026319

00002827

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A.,

A FAVOR DE:

MARÍA FERNANDA ROCHA RUIZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 10 COPIAS

P.V.

11-20 SAS 31/08/09
21-M.G 06/10/09
22-EE 07/10/09

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día seis (06) de agosto del dos mil nueve, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público Octavo Interino de este Cantón, comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: el señor JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE, de estado civil casado, a nombre y en representación de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el documento que se agrega como habilitante a la presente. El compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayor de edad,

DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A. NOTARIO DEL CANTÓN QUITO QUITO-ECUADOR

desarrollo de las actividades de PRODUFONDOS es menester que la operatividad en la firma de ciertos contratos y documentos relacionados con negocios fiduciarios y fondos de inversión sean suscritos por determinados funcionarios de la MANDANTE. **CLÁUSULA TERCERA.- PODER ESPECIAL:** Sobre la base de los antecedentes expuestos y amparado en lo que dispone el Libro IV del Código Civil relacionado con el mandato, confiere poder especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MARÍA FERNANDA ROCHA RUIZ, ecuatoriana, mayor de edad, casada, empleada privada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, para que actuando a nombre y en representación de PRODUFONDOS realice las siguientes actividades sin que su enumeración sea limitativa sino meramente descriptiva: a) Suscriba ofertas de servicios de instrumentación de cualquier clase de negocios fiduciarios, entendiéndose por esto fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios; b) Suscriba escrituras públicas de constitución, reformas, adendums, terminaciones, finiquitos, resciliaciones, adhesiones, restituciones y demás actos y contratos sean estos públicos o privados, relacionados con los negocios fiduciarios que administre o pretenda administrar en un futuro la MANDANTE, entendiéndose por esto incluso la suscripción de escrituras de sustitución fiduciaria y peticiones de renuncia; c) Suscriba comunicaciones, formularios, declaraciones de tributos, estados financieros, pólizas de seguro, renovación o cancelación de éstas, solicitudes de apertura, manejo de cuentas corrientes como firma autorizada, apertura y manejo de cuentas de ahorro, inversiones, sean estas de renta fija o de renta variable, en emisores nacionales o

[redacted]

www.produfondos.com

00025322

Quito, 13 de julio del 2009

Señor Economista
JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo como GERENTE GENERAL de la compañía para un período estatutario de cinco (5) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran previstos en el artículo 28 del Estatuto Social, correspondiéndole a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 4 de marzo de 1994 ante la Notaría Décima Octava de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de marzo del mismo año. Con posterioridad se produjeron algunos actos societarios tales como aumentos de capital y reformas a los estatutos sociales verificándose la última reforma mediante escritura celebrada el 14 de junio del 2005 ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de diciembre del mismo año.

Le auguro éxitos en el desempeño de su gestión y solicito sírvase suscribir al final del presente documento en señal de aceptación de su cargo.

Atentamente,

Dr. Pablo Roberto Cevallos Fonseca
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede, guarde relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.
Quito a 6 AGO. 2009
Dr. Jaime Espinosa Cabrera
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Acepto el cargo que antecede en Quito a los 13 días de julio de 2009

José Eduardo Samaniego Ponce
CC. 170636884-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8486 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140
Quito a 23 JUL. 2009
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Paúl Cevallos Segarra
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO

DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO T.
NOTARIO 13 DEL CANTÓN QUITO
QUITO-ECUADOR

torgó ante mí, en fe de ello confiero a petición del DEPARTAMENTO LEGAL DE PRODUFONDOS , esta Copia Certificada número VEINTICINCO, del PODER ESPECIAL que otorga JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE Gerente General de la Compañía Administradora de Fondos y Fidecomisos Produfondos Sociedad Anónima a favor de MARIA FERNANDA ROCHA RUIZ, sellada y firmada en Quito, a veinte (20) de enero de dos mil diez.-

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO

DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.
NOTARIO 13 DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ES -

Quito DM, 5 de Julio de 2010

Señor Representante Legal
MENATLAS QUITO C. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente notifico a ustedes que el día de hoy he transferido **ONCE MIL OCHOCIENTAS DIEZ Y OCHO (11.818)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos ($0.04) dólar cada una en el capital de la Compañía MENATLAS QUITO C.A. a favor del **FIDEICOMISO MADERAS DEL ECUADOR - DOS**, mediante la presente carta cesión, y la transferencia de los títulos que a continuación se detalla:

Títulos Nos.	Cantidad Acciones
10	11.817
11	1

Cedemos, adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que, por nuestra calidad de accionistas, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieren en el actual ejercicio económico.

Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

PEDRO JOSE ARTETA CARDENAS
C.I. #1701962407

CESIONARIO

FIDEICOMISO MADERAS DEL ECUADOR - DOS

ALEGRIA DURINI TERAN
C.I.# 1701551531

2827

Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

00026319

00002827

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A.,

A FAVOR DE:

MARÍA FERNANDA ROCHA RUIZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 10 COPIAS

P.V.

11-20 SAS 31/08/09
21-M.G 06/10/09
22-FE 07/10/09

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día seis (06) de agosto del dos mil nueve, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público Octavo Interino de este Cantón, comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: el señor JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE, de estado civil casado, a nombre y en representación de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el documento que se agrega como habilitante a la presente. El compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayor de edad,

DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A. NOTARIO DEL CANTÓN QUITO QUITO-ECUADOR

legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe porque me ha presentado su documento identificatorio cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente; y, me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga un poder especial que se otorga al tenor de las cláusulas que siguen: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Interviene en la celebración del presente instrumento el señor JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE, ecuatoriano, mayor de edad, casado, de profesión economista, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., a quien en lo posterior y para efectos del presente instrumento se la podrá denominar como la MANDANTE o PRODUFONDOS. El compareciente declara ser legalmente capaz, hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones y además declara que cuenta con todas las facultades estatutarias, reglamentarias y legales para celebrar el presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Dos punto uno.- La MANDANTE es una sociedad ecuatoriana sujeta al control de la Superintendencia de Compañías cuyo objeto social es administrar fondos de inversión y negocios fiduciarios al amparo de lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento General, la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores y otras disposiciones afines a la materia. Dos punto dos.- Para el

desarrollo de las actividades de PRODUFONDOS es menester que la operatividad en la firma de ciertos contratos y documentos relacionados con negocios fiduciarios y fondos de inversión sean suscritos por determinados funcionarios de la MANDANTE. **CLÁUSULA TERCERA.- PODER ESPECIAL:** Sobre la base de los antecedentes expuestos y amparado en lo que dispone el Libro IV del Código Civil relacionado con el mandato, confiere poder especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MARÍA FERNANDA ROCHA RUIZ, ecuatoriana, mayor de edad, casada, empleada privada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, para que actuando a nombre y en representación de PRODUFONDOS realice las siguientes actividades sin que su enumeración sea limitativa sino meramente descriptiva: a) Suscriba ofertas de servicios de instrumentación de cualquier clase de negocios fiduciarios, entendiéndose por esto fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios; b) Suscriba escrituras públicas de constitución, reformas, adendums, terminaciones, finiquitos, resciliaciones, adhesiones, restituciones y demás actos y contratos sean estos públicos o privados, relacionados con los negocios fiduciarios que administre o pretenda administrar en un futuro la MANDANTE, entendiéndose por esto incluso la suscripción de escrituras de sustitución fiduciaria y peticiones de renuncia; c) Suscriba comunicaciones, formularios, declaraciones de tributos, estados financieros, pólizas de seguro, renovación o cancelación de éstas, solicitudes de apertura, manejo de cuentas corrientes como firma autorizada, apertura y manejo de cuentas de ahorro, inversiones, sean éstas de renta fija o de renta variable, en emisores nacionales o

[redacted]

www.produfondos.com

00025322

Quito, 13 de julio del 2009

Señor Economista
JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo como GERENTE GENERAL de la compañía para un período estatutario de cinco (5) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran previstos en el artículo 28 del Estatuto Social, correspondiéndole a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 4 de marzo de 1994 ante la Notaría Décima Octava de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de marzo del mismo año. Con posterioridad se produjeron algunos actos societarios tales como aumentos de capital y reformas a los estatutos sociales verificándose la última reforma mediante escritura celebrada el 14 de junio del 2005 ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de diciembre del mismo año.

Le auguro éxitos en el desempeño de su gestión y solicito sírvase suscribir al final del presente documento en señal de aceptación de su cargo.

Atentamente,

Dr. Pablo Roberto Cevallos Fonseca
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Conforme el artículo 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede, guarde relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.
Quito, a 6 AGO. 2009
Dr. Jaime Espinosa Cabrera
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Acepto el cargo que antecede en Quito a los 13 días de julio de 2009

José Eduardo Samaniego Ponce
C.C. 170636884-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8486 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 23 JUL. 2009
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Cevallos Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL Y FINANCIERO

DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A. NOTARIO 13 DEL CANTÓN QUITO QUITO-ECUADOR

torgó ante mí, en fe de ello confiero a petición del DEPARTAMENTO LEGAL DE PRODUFONDOS , esta Copia Certificada número VEINTICINCO, del PODER ESPECIAL que otorga JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE Gerente General de la Compañía Administradora de Fondos y Fidecomisos Produfondos Sociedad Anónima a favor de MARIA FERNANDA ROCHA RUIZ, sellada y firmada en Quito, a veinte (20) de enero de dos mil diez.-

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO

DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.
NOTARIO 13 DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Es -